


Página 1 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA


Tunja, 23 FEB 2021

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	"LA ADQUISICIÓN DE SILLAS LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA"						
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO		
	56101522	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	Sillas de brazos		
	56112102	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos	Sillas para grupos de trabajo		
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor estimado del presente estudio es de: SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$62.866.682,52) M/LEGAL , de acuerdo a catalogo publicado en la página de Colombia Compra Eficiente seleccionado los Grandes Almacenes ofrecen el menor precio por el total de los bienes requeridos, así:						
	ITEM	RUBRO	REC	DESCRIPCIÓN	CANT	VR. UNITARIO	VR TOTAL
	POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA						
	1	A-02-01-01-003-008-01-3	10	SILLA EJECUTIVA	8	231.922,69	1.855.381,52
	2	A-02-01-01-003-008-01-3	10	SILLA ELEGANCE BLANCA	125	24.100,84	3.012.605,00
	TOTAL METUN						4.867.986,52
	DEPARTAMENTO POLICÍA BOYACÁ						
	3	A-02-02-01-003-006-09	10	GS-SILLA PLÁSTICA	88	34.986,00	3.078.768,00
	4	A-02-01-01-003-008-01-3	10	GS-SILLA PRESIDENTE	4	801.465,00	6.411.720,00
	5	A-02-01-01-003-008-01-3	10	GS-SILLA PRESIDENCIA	31	599.165,00	18.574.115,00
	TOTAL DEBOY						28.064.603,00
	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES						
	6	A-02-01-01-003-008-01-3	16	GS-SILLA INTERLOCUTORA NEGRA	90	124.474,00	11.202.660,00
	7	A-02-01-01-003-008-01-3	16	GS-SILLA ESPALDAR MALLA	45	394.485,00	17.751.825,00
	TOTAL ESREY						28.954.485,00
	ESREY -GRUPO INCORPORACIÓN BOYACÁ						
	8	A-02-02-01-003-006-09	16	GS-SILLA PLÁSTICA	28	34.986,00	979.608,00
	TOTAL GIBOY						979.608,00
	VALOR TOTAL						62.866.682,52
	<p>Nota: Los anteriores valores unitarios, corresponden al catálogo publicado en la página de Colombia Compra Eficiente, seleccionado Grandes Almacenes, por el total de los bienes requeridos, adicionado el 1%, correspondiente al valor de las estampillas para los almacenes que incluyen el ítem por el valor del gravamen, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral VII de la información general de Grandes Almacenes de la Guía para la Adquisición en Gran Almacén cuando se trata de mínima cuantía por la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p> <p>(VII)Precio: Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen (a) IVA; e (b) impuesto al consumo aplicable. Las Entidades Compradoras son responsables de incluir en la solicitud de compra los gravámenes (estampillas) distintos a los impuestos nacionales a los que están sujetos sus Procesos de Contratación. Si la Entidad Compradora no incluye los gravámenes (estampillas) en la solicitud de compra, debe adicionar la Orden de Compra con el valor correspondiente, de lo contrario la Entidad Compradora estará incumpliendo los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC para compra en Gran Almacén.</p> <p>Si la Entidad Compradora no incluye el valor de las estampillas en la solicitud de compra y tampoco adiciona la Orden de Compra, Colombia Compra Eficiente estará autorizada a suspender el registro de la Entidad Compradora en la Tienda Virtual del Estado Colombiano hasta que modifique la Orden de Compra y pague el valor correspondiente.</p>						

Página 2 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	<p>Certificado plan de compras N° 49 del 27/01/2021 Policía Metropolitana de Tunja</p> <p>POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA Recurso 10 Valor \$ 4.908.958,77</p> <p>DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ Recurso 10 Valor \$ 28.094.180,00</p> <p>ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES Recurso 16 Valor \$ 32.000.000,00</p> <p>GRUPO INCORPORACIÓN BOYACÁ Recurso 16 Valor \$ 1.000.000,00</p> <p>Valor total del plan de adquisiciones \$ 66.003.138,77</p>
1.4 CLASE DE CONTRATO	<p>Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las entidades estatales, invito a los grandes Almacenes registrados en la superintendencia de industria y comercio a vincularse a la tienda virtual del estado Colombiano para ofrecer a las entidades Estatales el catalogo del gran almacén para sus procesos de contratación de mínima cuantía.</p>
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Podrán participar en el presente proceso de contratación, todas las empresas inscritas en el proceso de grandes superficies realizado por Colombia Compra Eficiente, que presten su servicio en Colombia.</p>
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	<p>En atención a la Resolución No. 00277 de enero de 2020 "Por la cual se delega en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", en especial el artículo 15 dice "El presupuesto que se asigna a los Comandos de Departamento, Escuelas y Regiones que a continuación se relacionan, destinado a la atención de sus necesidades y a las relacionadas con la calidad laboral de los funcionarios, cuando corresponda, será ejecutado por el jefe de la unidad policial que en cada caso se indica, quien para todos los efectos del presente acto administrativo, será el ordenador del gasto de su unidad y de las que se le adscriben, con las facultades de dicha condición le atribuyen: al Comandante Policía Metropolitana de Tunja METUN, facultades para ejecutar el presupuesto del Grupo de Incorporación Boyacá, Departamento de Policía Boyacá y Grupo Logístico de la Policía Metropolitana de Tunja".</p> <p>Se hace necesario la adquisición de sillas para la Escuela de Policía Rafael Reyes, el Grupo de Incorporación Boyacá, Departamento de Policía Boyacá y Policía Metropolitana de Tunja, con el fin de proporcionar condiciones de trabajo en un ambiente de confort adecuado, cumpliendo además con los estándares de SG-SST y ergonomía requeridos para un entorno laboral óptimo y adecuado, por lo anterior se constituye en un deber por parte de las unidades policiales realizar el proceso de selección y contratación necesario para suplir las necesidades de mejoramiento a las condiciones de trabajo de los funcionarios que integran el personal de planta, uniformado y no uniformado que labora en cada una de las instalaciones, así como el personal visitante que por diferentes circunstancias toman los servicios de la unidad, por lo anterior dentro de los programas de salud ocupacional se desarrollan actividades de prevención y promoción en la salud, con le objetivo de minimizar el riesgo de enfermedades, brindándoles espacios cómodos y adaptados a las condiciones que requiere el desempeño laboral en sus diferentes jornadas de trabajo.</p> <p>De conformidad con el Plan de Compras vigencia 2021, aprobado para la Policía Metropolitana de Tunja, se cuenta con los recursos para "LA ADQUISICIÓN DE SILLAS PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINSTRATIVAMENTE A LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA", Recurso 16 y 10, de acuerdo al certificado de plan de compras expedido por la Oficina de Planeación</p> <p>NOTA: Se deja constancia de que se consultó el catalogo publicado por Colombia compra eficiente, sobre los Acuerdos Marco de</p>

Página 3 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

NOTA: Se deja constancia de que se consultó el catalogo publicado por Colombia compra eficiente, sobre los Acuerdos Marco de Precios vigentes para Colombia, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.9, del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015; a lo cual se encontró en vigencia el **proceso de grandes superficies**.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO:

No se hace necesario teniendo en cuenta que Colombia Compra Eficiente realizo el respectivo estudio de mercado, a fin de realizar el amparo de la Adquisición en Grandes superficies.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Artículo 23º ley 80 de 1993 "De Los Principios de las Actuaciones Contractuales de las Entidades Estatales. Las actuaciones de quienes intervengan en la contratación estatal se desarrollarán con arreglo a los principios de transparencia, economía y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán en las mismas las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, las reglas de interpretación de la contratación, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo."

El párrafo 1º del artículo 94 de la Ley 1474 que adicionó el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, dispuso que las entidades estatales pueden hacer adquisiciones de mínima cuantía en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén".

Artículo 2.2.1.2.1.5.3 Decreto 1082 DE 2015. Adquisición en Grandes Superficies cuando se trate de mínima cuantía. Las Entidades Estatales deben aplicar las siguientes reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies:

1. La invitación debe estar dirigida a por lo menos dos (2) Grandes Superficies y debe contener: a) la descripción técnica, detallada y completa del bien, identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios; b) la forma de pago; c) el lugar de entrega; d) el plazo para la entrega de la cotización que debe ser de un (1) día hábil; d) la forma y el lugar de presentación de la cotización, y e) la disponibilidad presupuestal.
2. La Entidad Estatal debe evaluar las cotizaciones presentadas y seleccionar a quien, con las condiciones requeridas, ofrezca el menor precio del mercado y aceptar la mejor oferta.
3. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
4. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

4. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

4.1 LUGAR DE ENTREGA.


Los bienes adquiridos deben ser entregados en la ciudad de Tunja en el Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, ubicado en la carrera 11 números 19 - 85, previa coordinación con los supervisores del proceso.

4.2 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El plazo de ejecución de la orden de compra que se derive del presente estudio previo será de quince (15) días hábiles, de acuerdo a lo manifestado en proceso de grandes superficies, contados a partir de la suscripción de la orden de compra, en coordinación con los supervisores del contrato y de acuerdo a los requerimientos de los mismos, previo cumplimiento de los requisitos de legalización.

4.3 SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA

El supervisor del contrato será el responsable de cada unidad de acuerdo al presupuesto asignado o quien haga sus veces, o quien más adelante designe el ordenador del gasto, el cual se encargará de verificar la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas e la Resolución 00090 del 15 de enero del 2018.

Página 4 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

- GRUPO DE INCORPORACION BOYACA**
 Nombre: Teniente MAIRA STEPHANIA VELANDIA FRANCO
 Cargo: Responsable Servicio Militar
 Celular: 3123543897
 Correo: mairavelandia@correo.policia.gov.co
 Dirección: Calle 23 N° 8-57 Tunja
- POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA**
 Nombre: Teniente LUIS FERNANDO VARGAS MARTINEZ
 Cargo: Jefe Grupo Logistico METUN
 Celular: 3202549576
 Correo: luis.vargas1114@correo.policia.gov.co
 Dirección: carrera 11 N° 19 85 Tunja
- DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA**
 Nombre: Intendente EFRAIN ERNESTO HERNANDEZ PEREZ
 Cargo: Responsable Activos Fijos en Servicio
 Celular: 3223057633
 Correo: efrain.hernandez@correo.policia.gov.co
 Dirección: Carrera 4 29-62 Tunja

4.4 FORMA DE PAGO

Dentro de los 30 días calendario siguiente al pago, la Entidad Compradora a través del supervisor, el comprador o el ordenador del gasto debe gestionar la expedición del soporte o certificado de retenciones si así las realizó la Entidad al momento del pago, posteriormente debe remitirla al Gran Almacén.

5. PROVEEDORES COLOMBIA COMPRA EFICIENTE PARA EL PROCESO GRANDES SUPERFICIES

De acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente se verificó el proceso grandes superficies, encontrando que existen varios proveedores los cuales están en capacidad de ofrecer el bien objeto del presente estudio previo.

6. ACUERDOS MARCOS VIGENTES.

Consulta página <http://www.colombiacompra.gov.co>
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano>
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/grandes-superficies>


QUÉ PUEDE COMPRAR POR MEDIO DE LOS ACUERDOS MARCO

Grandes superficies

Colombia Compra Eficiente, en su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invita a los grandes almacenes registrados en la superintendencia de industria y comercio a vincularse a la tienda virtual del estado colombiano para ofrecer a las entidades estatales el catálogo del gran almacén.

Para empezar a comprar y aprovechar las ventajas que ofrecen los Acuerdos Marco siga los siguientes pasos:

- Los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. ([Ver más](#))
- El manual de la Modalidad de selección de mínima cuantía. ([Ver más](#))
- Regístrese en la Tienda Virtual del estado colombiano. ([Ver más](#))

Página 5 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Para empezar a comprar y aprovechar las ventajas que ofrecen los Acuerdos Marco siga los siguientes pasos:

- Los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. ([Ver más](#))
- El manual de la Modalidad de selección de mínima cuantía. ([Ver más](#))
- Regístrese en la Tienda Virtual del estado colombiano. ([Ver más](#))

A continuación, conozca la lista de bienes y la guía para hacer compras en las Grandes superficies: [Grandes superficies](#)

A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano las Entidades Estatales pueden hacer la compra de los siguientes productos:

- Alimentos
- Aseo y limpieza
- Automotores
- Cuidado personal
- Electrodomésticos y tecnología
- Ferrería
- Juguetería y artículos deportivos
- Muebles y lencería
- Papelería
- Otros
- Los productos se adquieren con una orden de compra e incluyen el servicio de entrega de los productos dentro de 5 días hábiles sin costo adicional.
- **Condiciones**
- Consulte los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras ([ver más](#))



 Capitán **ENRIQUE SILVA SILVA**
 Jefe Área Académica ESREY


 Intendente **EFRAÍN ERNESTO HERNÁNDEZ PÉREZ**
 Responsable Activos Fijos DEBOY


 Subintendente **CRISTIAN ANDRÉS SERNA CRUZ**
 Responsable Divulgación e Inscripción Incorporación


 Patrullero **ARNOLD MAURICIO RODRÍGUEZ VEGA**
 Auxiliar de Almacén METUN

Elaborado por: PT Arnold Mauricio Rodríguez Vega / Estructurador Estudio Previo METUN
 Elaborado por: SI Cristian Andres Serna Cruz / Estructurador Estudio Previo DEBOY
 Elaborado por: IT Efraín Ernesto Hernández Pérez / Estructurador Estudio Previo DEBOY
 Elaborado por: CT Enrique Silva Silva / Estructurador Estudio Previo ESREY
 Revisado por: IT Andrés Felipe Izaquita Mosquera / Analista Contratos METUN
 Revisado por: SI Sixto Andrés Fonseca Camargo / Jefe Oficina Asuntos Jurídicos METUN(E)
 Revisado por: IT Juan Pablo Álvarez Cuervo / Jefe Oficina Asuntos Jurídicos DEBOY
 Revisado por: CT José Darwin Angulo González / Jefe Grupo de Contratos METUN
 Revisado por: CT John Jairo Vargas Aranda / Jefe Administrativo ESREY
 Revisado por: CT Cesar Augusto Sánchez Castañeda / Jefe de Planeación METUN
 Revisado por: MY Oscar Alejandro Poveda Rodríguez / Jefe Administrativo METUN
 Revisado por: TC Alex Jair Molina Chaparro / Jefe Administrativo DEBOY
 Fecha de elaboración: 23/02/2021
 Ubicación: D:\ESTUDIOS PREVIOS 2021.docx

Página 6 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No 1

CONDICIONES TÉCNICAS


ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA		
1	SILLA EJECUTIVA	8
2	SILLA ELEGANCE BLANCA	125
GRUPO DE INCORPORACIÓN BOYACÁ		
3	GS-SILLA PLÁSTICA	88
4	GS-SILLA PRESIDENTE	4
5	GS-SILLA PRESIDENCIA	31
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES		
6	GS-SILLA INTERLOCUTORA NEGRA	90
7	GS-SILLA ESPALDAR MALLA	45
GRUPO DE INCORPORACIÓN BOYACÁ		
8	GS-SILLA PLÁSTICA	28


 Capitán **ENRIQUE SILVA SILVA**
 Jefe Área Académica ESREY


 Intendente **EFRAÍN ERNESTO HERNÁNDEZ PÉREZ**
 Responsable Activos Fijos DEBOY


 Subintendente **CRISTIAN ANDRÉS SERNA CRUZ**
 Responsable Divulgación e Inscripción Incorporación


 Patrullero **ARNOLD MAURICIO RODRÍGUEZ VEGA**
 Auxiliar de Almacén METUN

Página 7 de 7	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ANEXO No. 2

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD Y CÓDIGO SAP - SILOG

En mi calidad de Jefe del Almacén de Intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultada la base de datos, Si ___ No ___ existen elementos para suplir la demanda y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación de los bienes con los siguientes códigos SAP SILOG así:

ITEM	CÓDIGO SAP-SILOG	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN	CANTIDAD ADQUIRIR
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA					
1	1032064	SILLA EJECUTIVA	8	0	8
2	1307686	SILLA ELEGANCE BLANCA	125	0	125
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ					
3	1405260	GS-SILLA PLÁSTICA	88	0	88
4	1253533	GS-SILLA PRESIDENTE	4	0	4
5	1253533	GS-SILLA PRESIDENCIA	31	0	31
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES					
6	1032083	GS-SILLA INTERLOCUTORA NEGRA	90	0	3
7	1457180	GS-SILLA ESPALDAR MALLA	45	0	24
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA					
8	1405260	GS-SILLA PLÁSTICA	28	0	28

Firma,



Intendente **HOLMAN MAURICIO URIAN HUERTAS**
 Jefe Almacén de Intendencia Policía Metropolitana de Tunja.